



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS

A la vista de los informes del Departamento de Personal, Informe de Intervención e Informe-Propuesta de Secretaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal al amparo Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y ello antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

NÚMERO DE PLAZA	CATEGORÍA LABORAL	CONTRATO	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA PROVISIÓN
654.11.001	Auxiliar Administrativo	interinidad (fraude de ley)	14/05/1998	concurso
654.11.002	Auxiliar Administrativo	Obra determinada (fraude de ley)	01/03/2011	concurso
654.11.003	Auxiliar Administrativo	Interinidad (fraude de ley)	09/03/2009	concurso
654.12.001	Peón Servicios Múltiples	Obra determinada (fraude de ley)	18/04/2018	Concurso- oposición

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

San Bartolomé de las Abiertas, 27 de mayo de 2022.–El Alcalde, Esteban B. Blázquez Pascual.

N.º 1.-2738